

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

16410 *EXPLOTACIONES RAMADERES LA RIERETA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRANJES RIVALLS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la juntas Generales de Socios de las Sociedades Explotacions Ramaderes La Riereta, S.L., y de Granjes Rivalls, S.L., el día 1 de enero de 2012, acordó la fusión de ambas sociedades por absorción de la mercantil Granjes Rivalls, S.L., con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, por sucesión y a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

A los efectos anteriores se pone de manifiesto que la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el régimen previsto en los artículos 42 y 48 de la Ley 3/2009, al concurrir en las Sociedades participantes, así como en el acuerdo adoptado, los requisitos exigidos por los citados preceptos legales para su aplicación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados (artículo 43 de la Ley 3/2009) y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Perafita, 18 de abril de 2012.- Doña María Teresa Aguilar Campaña, Administradora Única de las sociedades Explotacions Ramaderes La Riereta, S.L. y Granjes Rivalls, S.L. participantes en la fusión.

ID: A120036617-1